

Coordinación Nacional de Recursos Humanos
Dirección de Personal
Subdirección de Servicio Profesional de Carrera



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 401.4C.25.2017/412

Ciudad de México, a 08 de marzo del 2017.

LIC. LAURA FRANCO HERNÁNDEZ
COORDINADORA NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio número 401.4C.A.2017/095 de fecha 27 de febrero del presente año, mediante el cual informa que con el fin de dar cumplimiento a la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. 179-DS Cuenta Pública 2015 y solicita se informe si existe algún cambio oficial de reubicación de áreas, diferencia o modificación de nomenclatura o de claves en los 532 puestos autorizados que conforman la organización institucional. Al respecto le informo lo siguiente:

Derivado de las Disposiciones para la aplicación del tabulador de sueldos y salarios a que se refiere el anexo 3° del Manual de percepciones 2016, específicamente lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016, se continúan realizando las gestiones necesarias para modificar el nivel salarial al total de los puestos que integran la estructura orgánica del INAH, debiendo realizar un análisis masivo y actualización de las descripciones y perfiles de puesto de las 532 plazas, con el fin de eliminar inconsistencias e implementar de manera idónea el procedimiento de valuación de puestos.

Asimismo será necesario verificar la denominación de las plazas a efecto de homologar los nombres de acuerdo al grado y nivel tabular y se corroborará que las líneas de mando cumplan con lo establecido en el "Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera" en su numeral 10.

Cabe aclarar que, una vez aprobada la estructura con los códigos presupuestales autorizados, se realizarán las gestiones necesarias para pasar del Ramo 11 SEP al Ramo 48 Cultura, lo que implicará nuevos códigos de plaza.

Por lo anterior hago de su conocimiento que hasta la fecha no existe ningún cambio autorizado en la nomenclatura o claves de los 532 puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera.

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. MARÍA DE LA LUZ AMÉZQUITA ÁNGELES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

C.c.p. Lic. Víctor Gabriel Gutiérrez Lugo.- Secretario Administrativo. Para conocimiento.
Lic. Francisco Aarón Garoía Frías.- Coordinador Nacional de Recursos Humanos. Para conocimiento.
C. P. José Luis Villatoro.- Titular del Órgano Interno de Control en el INAH. Para conocimiento.

MLAA/AGR
